

Estimados compañeros:

El 13 de marzo del 2017 se instaló el Comité de Ética del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM, cuya finalidad es, como lo indica el Artículo 1 de los Lineamientos Generales para su funcionamiento:

“...velar por la observancia de los valores y principios contenidos en el Código de Ética de la UNAM, y ante algún incumplimiento o violación de éstos, emitir una recomendación o derivar el asunto a una instancia superior”.

En el marco de estos objetivos, este comité -compuesto por ocho miembros de los diferentes sectores de la comunidad (profesores y técnicos académicos de tiempo completo, profesores de asignatura, administrativos de base y de confianza, así como autoridades)- invita a la comunidad a reflexionar sobre la importancia de promover la convivencia y la resolución de conflictos interpersonales a través del diálogo respetuoso y la normatividad vigente.

Al respecto, este comité se rige por los mismos principios éticos plasmados en el código universitario y manifiesta su compromiso por apoyarlos con una actitud abierta y sensible a todas las voces de nuestra comunidad.

En relación con nuestra comunidad entendemos que conjuntar esfuerzos nos llevará a construir un ambiente propicio de aprendizaje y haremos que la experiencia académica de los distintos grupos estudiantiles atendidos sea significativa en su trayectoria escolar. Para lograr lo anterior, los invitamos a sumarse a las siguientes iniciativas, las cuales derivan del Código de Ética de la UNAM:

- Coadyuvar a la permanencia de una atmósfera de respeto entre los miembros de la comunidad.
- Preservar la cordialidad del trato y la armonía laboral.
- Promover la excelencia en el servicio educativo manteniendo una actitud libre y abierta a la diversidad cultural y personal.
- Fomentar el compromiso y gusto por nuestras labores cotidianas con el fin de asegurar la función primordial del Centro.

El propósito es lograr un ambiente de trabajo en el que prevalezca el respeto y la tolerancia a nuestra actividad académica, educativa y laboral, pues todos contribuimos de manera colectiva y personal al hacernos corresponsables de nuestro entorno inmediato.

Atentamente,

Comité de Ética del CEPE



CEPE
CENTRO DE ENSEÑANZA
PARA EXTRANJEROS



COMITÉ DE ÉTICA DEL CEPE

Dr. Roberto Castañón Romo
Presidente

Mtro. Gerardo Reza Calderón
Secretario

Dr. Víctor Villavicencio Navarro
Representante del Consejo Asesor

Dr. Horacio Molano Nucamendi
Representante de los profesores de carrera

Mtra. Elin Emilsson
Representante de los profesores de asignatura

Mtra. Verónica Cruz Rosales
Representantes de los técnicos académicos

Lic. Eduardo Contreras Rosas
Representante del personal de base

Lic. Citlali Carrillo Rodea
Representante del personal de confianza

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNAM



Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.



Respeto y tolerancia.



Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.



Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.



Igualdad.



Laicidad en las actividades universitarias.



Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.



Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la universidad.



Libertad de pensamiento y de expresión.



Integridad y honestidad académica.



Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.



Privacidad y protección de la información personal.



CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, ÉTNICA Y PERSONAL

Derecho a defender su pensamiento; a que se reconozcan y se acepten sus diferencias, a disentir y buscar su propia identidad.



IGUALDAD

Nadie puede ser discriminado.



LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN

Derecho de pensar libremente y expresarse, respetando los derechos de terceros y dirimir las diferencias por medio del diálogo y del consenso argumentado.



RESPETO Y TOLERANCIA

Reconocimiento de la diversidad, respeto de las diferencias y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones prácticas e ideas.



LAICIDAD EN LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

El derecho a creer o no creer en una deidad o religión determinada.



INTEGRIDAD Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Apegarse en la búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento, así como ser honesto sobre el origen y las fuentes de información que emplean, generan o difundan.



RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA AUTORÍA INTELLECTUAL

Salvaguardar la autoría intelectual de todo tipo de obras e invenciones que se generen en la Universidad, cuidando los derechos de todos los autores involucrados.



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO

La investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión universitaria serán social y ambientalmente responsables.



OBJETIVIDAD, HONESTIDAD E IMPARCIALIDAD EN LAS EVALUACIONES ACADÉMICAS

Compromiso de conducirse con absoluto apego a la veracidad en su participación en procesos académicos.



CUIDADO, USO HONESTO Y RESPONSABLE DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Responsabilidad de su cuidado y de brindarle un uso adecuado, proteger y preservar el patrimonio universitario.



TRANSPARENCIA EN EL USO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD

Actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad. La reserva o confidencialidad de la información en los supuestos que procede.



PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Respetar los datos personales, la información personal de los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.